



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BÜENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 24 OCT. 1990

Expte. Nº 14.119/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Tecnológicas propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura Operaciones y Procesos Industriales; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 350-87 y modificatorias, como así también las nóminas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su despacho Nº 311/90;

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 18 de Octubre de 1990)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular Adjunto con dedicación Exclusiva para la asignatura OPERACIONES Y PROCESOS INDUSTRIALES de la Facultad de Ciencias Tecnológicas a las siguientes personas:

TITULARES:

- Oscar Daniel QUIROGA
- Alberto Mario JANDULA
- Beatriz Raquel BOERO

SUPLENTE:

- Juan Carlos ELIAS
- María Luisa GENTA de SORIA
- Pablo Ernesto SOLER

ARTICULO 2º.-Hágase saber y siga a la Facultad de origen para su toma de razón, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.-



C.P.N. SERGIO EDUARDO PANTOJA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría General

Dr. JUAN CARLOS COTTIFREDI
RECTOR

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA